

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800123 33001 2018 00005	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ROBINSON URREA COLLAZOS	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	Traslado alegatos PRESCINDIR de la prueba pericial decretada de oficio consistente en que se practicara a demandante nuevamente Junta Médica Laboral y de la contradicción en audiencia de dictamen elaborado por la Dirección de	08/06/2022	
1800133 33002 2014 00584	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALFREDO CARLOSAMA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto requiere PONER en conocimiento de las partes la respuesta del Comité de Ganaderos de Caquetá=REQUERIR por secretaría a la FISCALÍA 17 SECCIONAL DE PUERTO RICCA - CAQUETÁ, al COMANDANTE DE LA	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00124	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MILENA PARRA TABORDA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto resuelve excepciones previas sin termina proceso POSPONER el análisis de las excepciones de falta de legitimación en la causa por pasiva y prescripción, para el momento de resolver e fondo del asunto=ACEPTAR la renuncia a mandato del abogado MILLER MEJÍA	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00219	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MIRELLA MENDEZ JIMENEZ	ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA	Auto requiere PONER en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el HOSPITAL MARIA INMACULADA=REQUERIR por Secretaría a la E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA=REQUERIR por Secretaría por	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33002 2015 00303	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR MARIA DE LEÓN PUENTE	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE FLORENCIA	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 INCORPORAR el dictamen pericial allegado por la Universidad CES de Medellín - Instituto de Estudios en Derecho y Salud CENDES=REQUERIR por Secretaría a Dispensario Médico No. 12 ubicado en la	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00319	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARY CARVAJAL IBARRA	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 PONER en conocimiento de las partes la respuesta del Hospital Universitario San Ignacio de Bogotá=REQUERIR a la E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA =FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00409	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIBORIO PERDOMO QUIROGA	CLINICA MEDILASER S.A. SUCURSAL FLORENCIA	Auto requiere REQUERIR a la E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA =RECONOCER personería adjetiva para actuar al abogado NELSON CALDERON MOLINA =RECONOCER personería adjetiva para actuar al abogado	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00548	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MILENA HERNANDEZ CABEZAS	HOSPITAL MARIA INMACUALDA	Auto requiere REQUERIR a la parte actora=RECONOCER personería adjetiva para actuar al abogado NELSON CALDERON MOLINA=RECONOCER personería adjetiva para actuar al abogado JAIME CLAROS OME	08/06/2022	
1800133 33002 2015 00920	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TRANSPORTE TAX ORITO S.A.S WILTER SANTIAGO ORDOÑEZ ZAMBRANO	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Auto requiere PONER en conocimiento de las partes la respuesta del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT=REQUERIR a la parte actora=PRESCINDIR de los testimonios de OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO, SILVIO	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33002 2017 00757	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARLEY GONZALEZ GONZALEZ	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S	Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 180 REPONER el auto del 25 de septiembre de 2020=NEGAR la solicitud de nulidad propuesta por el apoderado del Municipio de Cartagena del Chairá=FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL el lunes	08/06/2022	
1800133 33004 2018 00736	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NARCISO SERNA ARIAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Resuelve Recurso de Reposición NO REPONER el auto Interlocutorio No. 145 del 28 de abril de 2022=ORDENAR a la Secretaria del Despacho que proceda a contabilizar el término de diez (10) días para que las partes presenten sus alegatos de	08/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/06/2022

Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO